

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 3/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Miguel Angel RELAÑEZ PASSINI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Organización y Conducción de Obras, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 844/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

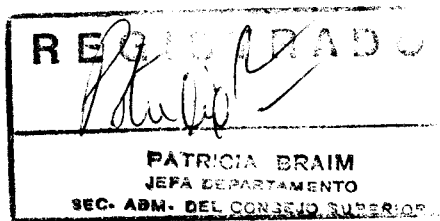
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Miguel Angel RELAÑEZ PASSINI-(DNI n° 6.218.436-Legajo UTN n° 8813-3) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Organización y Conducción de Obras, con una (1) dedicación simple, a par-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO


- 2 -

//..

tir del 19 de enero de 1994, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 291/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico